



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 – 00103 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Manuel Ignacio Mesa
Demandado	Amparo y Henry Hurtado Arango
Tema	Incorpora notificación y requiere parte demandante

Se ordena incorporar al expediente electrónico las constancias de envío del citatorio de notificación personal a los demandados a través de correo postal, en la siguiente dirección: **calle 43 No. 69 – 88 B de Medellín**, informando en su constancia de devolución que “*el demandado no labora*”.

De otro lado, la parte actora sólo envió constancia de la guía No. 9134593506 de notificación en la nueva dirección **Carrera 50 D No. 2 Sur – 52 de Medellín**, que fuera autorizada por auto del pasado 12 de julio (archivo 23 pdf) que registra recibido. Por lo anterior, se le REQUIERE para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral. 3 del art. 291 del C. G del P aportando los documentos de que trata la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ

9

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon
Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **640fa723ef1b00154c1660071f9f6765e5c634b5c23f18f2db8e02e225aa9105**

Documento generado en 05/08/2021 02:53:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>